



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de ~~enero~~ febrero de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1994- los alcances de la resolución N° 740/93 y su rectificatoria N° 777/93 referente a las contrataciones que a continuación se detallan:

Magistrados y Funcionarios:

2 prosecretario administrativo (Mesa receptora de escritos)

1 prosecretario administrativo (Sub-habilitado)

Personal Administrativo y Técnico:

1 oficial (Oficina de Personal)

31 auxiliar administrativo

Personal Obrero y de Maestranza:

19 auxiliar de servicio

para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal transitorio", para el presente ejercicio financiero y el del año 1994.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODOLFO G. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION